



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 27 de noviembre de 2020

Telegrama No. 143

Señora
GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ
pattysky27@gmail.com
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00190-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: NERIEN ANDREA PINILLA SARMIENTO
Causante: JULIO EDUARDO PINILLA DAZA y OTRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido por el Despacho en auto de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), me permito comunicarle que fue designada como **SECUESTRE** de los bienes identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 230-62868 y 230-13118 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7b81f871887ed268f367d50c198b71c8de202a625227b718d4288bc4338a28**

Documento generado en 01/12/2020 03:58:21 p.m.